

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3252

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-325/2017, de 12 de julio de 2017, presentada en fecha 13 de julio de 2017, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, el 13 de julio de 2017, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en el ?XLI Periodo de Sesiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ampliado con los Representantes Titulares? y en la Reunión Bilateral con la República de Ecuador, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia. Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **René Oscar Martínez Callahuanca, Ministro de la Presidencia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.